



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 982.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 18 de octubre de 2022

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 128/2022 del 12 de octubre de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Ministro Juan José Verón, quien participará de la "XXIX Reunión Ordinaria del Comité Automotor (CA) del Mercosur (CCM)", en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 27 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y el viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Ministro **Juan José Verón**, con cédula de identidad número 819.266, quien participará de la "XXIX Reunión Ordinaria del Comité Automotor (CA) del Mercosur", en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 27 de octubre de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores al retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____